



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 21 de julio de 2009

NÚM. 74

S U M A R I O

- Pregunta sobre las entidades financieras que tienen acuerdo o se han adherido a algún convenio con el Gobierno de Navarra para financiar la compra de VPO. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre la variante Irurita-Elizondo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre las causas del colapso de circulación en el puerto de Loiti el 22 de enero. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre la adjudicación de la elaboración del proyecto y dirección de obra de las 273 viviendas de Sarriguren. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre las llamadas recibidas el 22 de enero sobre problemas de tráfico por nieve en las carreteras navarras, tiempo de reacción y medios de la Agencia Navarra de Emergencias para resolver el corte de tráfico en el puerto de Loiti. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre la Resolución 617/2008 del Director General de Medio Ambiente, por la que se someten a información pública las solicitudes de actividades con organismos modificados genéticamente. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Valtierra y Arguedas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Milagro. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Mendavia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Lodosa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Azagra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre el proyecto del ensanche y mejora de la NA-7008 Grocin-Zurucuáin. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre las ayudas a entidades locales para instalaciones deportivas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre medidas contra la exclusión social. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre el motivo de la disminución presupuestaria en los créditos destinados a productos químicos y de laboratorio. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para inmersión sociolaboral de inmigrantes” del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).

- Pregunta sobre las gestiones realizadas para la cesión por parte del Ministerio de Defensa del Fuerte de San Cristóbal o de Alfonso XII. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre las antenas de telefonía móvil. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre los beneficiarios y cantidades recibidas a cargo de la partida presupuestaria “Ayudas para inversiones en fomento de igualdad de oportunidades para empresas y organizaciones sin ánimo de lucro” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones componentes de la Comisión de Control de la Siniestralidad a cargo de la partida presupuestaria “Compensación a organizaciones componentes de la Comisión de Control de la Siniestralidad” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones componentes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo a cargo de la partida presupuestaria “Compensación a organizaciones participantes en el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO. a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para el fomento de la contratación estable” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para delegados de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para programas de prevención de riesgos laborales” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada uno de los sindicatos a cargo de la partida presupuestaria “Compensación por su participación a los sindicatos componentes en el comité de seguimiento del proceso electoral sindical” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Transferencias a centrales sindicales en proporción a su representatividad” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones sindicales miembros del Consejo de la Mujer a cargo de la partida presupuestaria “Convenio del SNE con organizaciones sindicales miembros del Consejo de la Mujer” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para acciones de formación e inserción de inmigrantes PO/3 FSE Navarra” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para acciones de formación e inserción de inmigrantes no cofinanciadas” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UAGN, UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UAGN, UGT y CCOO para programas de empleo agrícola” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para programas de estabilidad en el empleo, regularización de empleo no declarado, autónomos y emprendedores” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre quiénes han recibido las ayudas y qué cantidades a cargo de la partida presupuestaria “Compensación por su participación a los componentes en la comisión de seguimiento y redacción de planes de empleo” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre las entidades que han suscrito convenios de las que se derive gasto de la partida presupuestaria “Convenios con entidades para la promoción de la sociedad de la información” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para acciones de orientación para la inserción FSE” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las entidades financieras que tienen acuerdo o se han adherido a algún convenio con el Gobierno de Navarra para financiar la compra de VPO

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las entidades financieras que tienen acuerdo o se han adherido a algún convenio con el Gobierno de Navarra para financiar la compra de VPO, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 23 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con la pregunta (PES-020/09) formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las entidades financieras que tienen acuerdo o se han adherido a algún convenio con el Gobierno de Navarra para financiar la compra de VPO, tiene el honor de remitir la siguiente respuesta:

Las entidades financieras que se han adherido al acuerdo de colaboración del Gobierno de Navarra al objeto de arbitrar las líneas de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra son las siguientes:

CAJA NAVARRA
CAJA LABORAL
BANCO BILBAO VIZCAYA
CAJA RURAL
B. GUIPUZCOANO

BANKINTER
B. VITORIA
CAJA ESPAÑA
B. POPULAR
CAIXA BARCELONA
CAJA CATALUÑA
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
CAIXA GALICIA
CAJA MADRID
BANCO VASCONIA
B. SANTANDER
IBERCAJA
CAJA RIOJA
CAJA DE BURGOS
BANCO GALLEGO
KUTXA (CAJA DE AHORROS DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN)
BANCO PASTOR
CAJA VITAL
BBK

Por otro lado, se adjunta copia del referido convenio donde figuran las cláusulas y compromisos que adquieren las partes.

Es cuanto tiene el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de febrero de 2009

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio: José Carlos Esparza Sáez

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00020 en la siguiente dirección web:
<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre la variante Irurita-Elizondo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre la variante Irurita-Elizondo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 23 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José Angel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la variante de Irurita-Elizondo, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

a) Existe una partida genérica en el presupuesto 2009 correspondiente al Plan Navarra 2012. Plan de Aceleración de Carreteras.

b) La variante de Irurita-Elizondo se encuentra en fase de redacción del proyecto de construcción, tras haber sido sometido a un procedimiento de información pública a efectos de bienes y derechos afectados. El proyecto cuenta con Declaración de Impacto Ambiental.

c) Está previsto que su aprobación definitiva se efectúe antes de final de febrero de 2009.

d) A continuación se procederá a su licitación y está previsto que su construcción se lleve a cabo a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre las causas del colapso de circulación en el puerto de Loiti el 22 de enero

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo sobre las causas del colapso de circulación en el puerto de Loiti el 22 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la

pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José M.^a Vázquez Royo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la incidencia de vialidad invernal ocurrida en el puerto de Loiti en la mañana del día 22 de enero de 2009, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1. y 3. El problema se originó porque a las 7:32 horas de la mañana, en plena nevada, un quitanieves quedó bloqueado por el tráfico entre el Alto de Loiti y Venta de Judas. Esto impidió la limpieza del puerto. A las 7:45 horas y a la vista del problema, el ingeniero técnico jefe de turno decidió, desde el Centro de Control de Conservación, enviar dos quitanieves más. Uno de los quitanieves llegó a Loiti a las 8:00 horas y el otro a las

8:33. A las 9:00 se podía pasar con retenciones y a las 9:30 la circulación era fluida.

2. La Web del Gobierno de Navarra referente a la información sobre el estado de las carreteras tiene registrado que a las 7:30 horas informaba que en Loiti era obligatorio el uso de cadenas. A las 8:00 horas la Web informaba que Loiti estaba cerrado al tráfico. A las 9:00 horas informaba que el puerto estaba abierto al tráfico. La información telefónica es una réplica de la registrada en la Web.

Se adjuntan copias de lo reflejado en la Web.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00040 en la siguiente dirección web:

<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre la adjudicación de la elaboración del proyecto y dirección de obra de las 273 viviendas de Sarriguren

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la adjudicación de la elaboración del proyecto y dirección de obra de las 273 viviendas de Sarriguren, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 23 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, perteneciente al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la adjudicación del proyec-

to y dirección de obra de las 273 viviendas de Sarriguren, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Suponiendo que la pregunta quiere referirse a la promoción de 73 viviendas de precio tasado de la primera fase de Sarriguren, cuya adjudicación de proyecto y dirección de obra se produjo en el año 2002, habiéndose suscitado defectos de ejecución, le informo que, según los datos recabados, dicha adjudicación se realizó directamente por la gerencia de Vinsa.

Es cuanto tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de marzo de 2009

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio: José Carlos Esparza Sáez

Pregunta sobre las llamadas recibidas el 22 de enero sobre problemas de tráfico por nieve en las carreteras navarras, tiempo de reacción y medios de la Agencia Navarra de Emergencias para resolver el corte de tráfico en el puerto de Loiti

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola sobre las llamadas recibidas el 22 de enero sobre problemas de tráfico por nieve en las carreteras navarras, tiempo de reacción y medios de la Agencia Navarra de Emergencias para resolver el corte de tráfico en el puerto de Loiti, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que suscribe, en relación con la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola sobre diversas cuestiones relacionadas con las dificultades derivadas de la nieve el 22 de enero de 2009 (pregunta clasificada con la sigla PES-039), tiene el honor de remitir, en relación con las cuestiones planteadas, la siguiente contestación:

1.- El número de llamadas recibidas en el Centro de Gestión de Emergencias 112-SOS Navarra relativas a cuestiones relacionadas con la situación de temporal y de vialidad invernal, entre las 06:23 y las 13:27 horas, del día 22 de enero de 2009, fue de 159.

2.- Sobre el tiempo que tardaron en llegar al puerto de Loiti los recursos movilizados por la Agencia Navarra de Emergencias cabe indicar que tal y como se comprueba por parte del

Departamento de Obras Públicas, la situación de dificultad en el tránsito rodado se originó a las 7:32 horas de la mañana, por un quitanieves que quedó bloqueado por el tráfico entre el Alto de Loiti y Venta de Judas. En este sentido cabe añadir que a las 7:45 horas, y a la vista del problema, desde el Centro de Control de Conservación de Carreteras, del citado Departamento, su ingeniero técnico jefe de turno decidió enviar dos quitanieves más. Uno de ellos llegó a Loiti a las 8:00 horas y el otro a las 8:33. A las 9:00 horas del día de la fecha ya se podía pasar con retenciones, y a las 9:30 la circulación era fluida.

Dicho lo anterior, cabe informar también que desde el Centro de Gestión de Emergencias se coordinaron recursos de Policía Foral de Tráfico, en concreto doce patrullas, de ellas dos en la zona de Loiti-Liédena, así como recursos de Guardia Civil de Tráfico, cuerpo que contó con otras dos patrullas en la misma zona.

3.- Respecto a los tiempos y medios coordinados en Tierra Estella, cabe indicar que en las carreteras pertenecientes al denominado distrito de Estella se mantuvieron 4 quitanieves trabajando en las carreteras, con el apoyo necesario tanto de Policía Foral como de Guardia Civil de Tráfico. En este contexto cabe mencionar que la incidencia más significativa fue que para el tránsito del puerto de Lizarraga era obligatorio el uso de cadenas.

Es cuanto tengo el honor de manifestar en cumplimiento del artículo 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de febrero de 2009

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Javier Caballero Martínez

Pregunta sobre la Resolución 617/2008 del Director General de Medio Ambiente, por la que se someten a información pública las solicitudes de actividades con organismos modificados genéticamente

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre la Resolución 617/2008 del Director General de Medio Ambiente, por la que se someten a información pública las solicitudes de actividades con organismos modificados genéticamente, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre Resolución 617/2008, de 26 de marzo, del Director General de Medio Ambiente, por la que se someten a información pública las solicitudes de actividades con organismos modificados genéticamente (PES-29/09), tiene el honor de informar que:

La Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente (OMG) es la norma básica del ámbito estatal que regula las condiciones de autorización y desarrollo de las actividades que se llevan a cabo con organismos modificados e incorpora al derecho estatal la normativa europea en esta materia.

La mencionada Ley, define la liberación voluntaria como "la introducción deliberada en el medio ambiente de un organismo o combinación de organismos modificados genéticamente sin que hayan sido adoptadas medidas específicas de confinamiento, para limitar su contacto con la población y el medio ambiente y proporcionar a éstos un elevado nivel de seguridad".

Lógicamente, se excluye cualquier actividad de comercialización de los OMG cuando la liberación es con fines diferentes a la comercialización. Este tipo de liberaciones se realizan, entre otros fines,

para la selección de eventos, comprobaciones agronómicas, desarrollo de híbridos, valorar el interés y eficacia de la modificación, disponer de suficiente cantidad de OMG para realizar los ensayos necesarios previos a la comercialización o evaluar sobre terreno los posibles efectos ambientales.

La Resolución a la que se refiere la pregunta, autoriza la exposición pública de las solicitudes de liberación voluntaria, no autoriza las actividades pero cumple un trámite previo y obligado en el procedimiento de autorización de estas actividades.

El Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, determina en su artículo 5º atribuye a las comunidades autónomas el ejercicio de las funciones del artículo 4º de la Ley 9/2003, es decir, es competente en la autorización de las liberaciones voluntarias con fines diferentes de la comercialización que se realizan en su territorio y no son promovidas por la administración estatal.

El Decreto Foral 204/1998, de 22 de junio asignó al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda las funciones relacionadas con la utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente y creó la Comisión Foral de Bioseguridad como órgano asesor y de participación interdepartamental de la administración foral. El titular del departamento, actualmente de Desarrollo Rural y Medio Ambiente es el órgano competente para otorgar las autorizaciones de actividades con OMG competencia de la Comunidad Foral, informando previamente las comisiones Foral y Nacional de Bioseguridad.

Nunca se ha adoptado la decisión a la que se refiere la pregunta.

La Administración Foral aplica, en su ámbito de competencia, la normativa europea, estatal y foral en materia de OMG, evaluando "caso por caso" cada organismo modificado así como los posibles riesgos existentes y aplicando en las

autorizaciones que concede las medidas necesarias para gestionar adecuadamente las circunstancias específicas que concurren en cada actividad realizada con estos organismos.

No se hacen informes en el sentido al que se refieren los dos puntos anteriores.

Los informes relativos a las actividades con OMG en nuestra comunidad se hacen por los miembros de las Comisiones Foral y Nacional de Bioseguridad en el proceso de autorización y en ellos se fundamentan las resoluciones del órgano competente autorizando o denegando las actividades solicitadas.

Los informes previos a las autorizaciones y los de inspección y seguimiento, tienen en cuenta cualquier posible riesgo derivado de los OMG concretos y se imponen las condiciones necesarias para gestionar adecuadamente, según los criterios científicos internacionalmente validados, los posibles riesgos identificados.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de febrero de 2009

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Valtierra y Arguedas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Valtierra y Arguedas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la Variante de Valtierra y Arguedas, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La Variante de Valtierra-Arguedas fue aprobada técnicamente mediante Orden Foral 156/2007, de 31 de diciembre, de la Consejera de Obras

Públicas, Transportes y Comunicaciones, habiendo sido sometida a información pública tras su publicación en el BON nº 10, de 23 de enero de 2008. Tras el proceso de información pública se está redactando el proyecto de construcción correspondiente. Este tiene especiales dificultades, desde la entrada en vigor del Real Decreto 9/2008, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ya que la variante discurre en el entorno de la zona inundable del río Ebro y este nuevo reglamento impone condiciones especialmente rigurosas que dificultan su encaje y encarecen el proyecto.

Está previsto que la aprobación definitiva se produzca en el mes de marzo de 2009, iniciándose a continuación el proceso de licitación de obra. Su construcción se llevará a cabo a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Milagro

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Milagro, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José Angel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la variante de Milagro, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La Variante de Milagro fue aprobada técnicamente mediante Orden Foral 2/2008, de 23 de

enero, de la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, habiendo sido sometida a información pública tras su publicación en el BON nº 17, de 6 de febrero de 2008. Tras el proceso de información pública se está redactando el proyecto de construcción correspondiente. Este tiene especiales dificultades, debido a la entrada en vigor del Real Decreto 9/2008, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ya que la variante discurre en el entorno de la zona inundable del río Ebro y debe cruzar el cauce del río Aragón.

Está previsto que la aprobación definitiva se produzca en el mes de marzo de 2008, iniciándose a continuación el proceso de licitación de obra. Su construcción se llevará a cabo a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Mendavia

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José Angel Agirrebengoa Imaz sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Mendavia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José Angel Agirrebengoa Imaz, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la variante de Mendavia, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La variante de Mendavia fue aprobada técnicamente mediante Orden Foral 152/2007, de 19 de diciembre, de la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, habiendo sido sometida a información pública tras su publicación

en el BON nº 8, de 18 de enero de 2008. Tras el proceso de información pública del proyecto de trazado, se está redactando el proyecto de construcción correspondiente. Este tiene especiales dificultades, debido a la entrada en vigor del Real Decreto 9/2008, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que establece condiciones especialmente estrictas para las infraestructuras construidas en el entorno de cauces fluviales.

Está previsto que la aprobación definitiva se produzca en el mes de marzo de 2009, iniciándose

se a continuación el proceso de licitación de obra. Su construcción se llevará a cabo a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Lodosa

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Lodosa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José Angel Agirrebengoa Imaz, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la variante de Lodosa, tiene el honor de remitir ala siguiente contestación:

La variante de Lodosa fue aprobada técnicamente mediante Orden Foral 13/2008, de 19 de

febrero, de la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, habiendo sido sometida a información pública tras su publicación en el BON nº 31, de 7 de marzo de 2008. Tras el proceso de información pública se está redactando el proyecto de construcción correspondiente. Este tiene especiales dificultades, debido a la entrada en vigor del Real Decreto 9/2008, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que establece condiciones especialmente estrictas a las infraestructuras situadas en las proximidades de los cauces de los ríos.

Está previsto que la aprobación definitiva se produzca en el mes de marzo de 2009, iniciándose a continuación el proceso de licitación de obra. Su construcción se llevará a cabo a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Azagra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre los motivos del retraso en la adjudicación y nuevas previsiones temporales para la ejecución de la variante de Azagra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don José Angel Agirrebengoa Imaz, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la variante de Azagra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La variante de Azagra fue sometida a información pública mediante Acuerdo de 9 de enero de 2006, del Gobierno de Navarra, (BON nº 12, de 27 de enero de 2006) a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental y de su aprobación como Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal, planteándose en este proceso dos alternativas: una por la zona del monte y la otra por la zona de

regadío, siendo esta última la mejor valorada y la propuesta para aprobación. Tras el proceso de información pública no fue formulada la DIA sobre la alternativa elegida condicionando su formulación a un análisis más detallado de la inundabilidad.

Posteriormente, en fecha 16 de enero de 2008 fue aprobado el Real Decreto 9/2008 que modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, imponiendo condiciones muy restrictivas para construir infraestructuras en zonas inundables. Con la aprobación de este Real Decreto, la alternativa planteada resulta inviable legalmente, a no ser que se construya gran parte de su longitud elevada, en viaducto, lo que resulta inviable económicamente.

En consecuencia con ello, se está replanteando el proyecto en coordinación con el Ayuntamiento, redimensionándolo con los nuevos condicionantes, lo que exigirá una nueva Evaluación de Impacto Ambiental y un nuevo encaje económico en el marco del III Plan Director de Carreteras 2009-2016.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre el proyecto del ensanche y mejora de la NA-7008 Grocin-Zurucuáin

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre el proyecto del ensanche y mejora de la NA-7008 Grocin-Zurucuáin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el ensanche y mejora de la carretera NA-7008 Grocin-Zurucuáin, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El proyecto de "Mejora de los Accesos al Valle de Yerri por Grocin" es una actuación prevista en el II Plan Director de Carreteras, consistente en la mejora de la sección de la carretera NA-7008.

En los primeros pasos de desarrollo del proyecto, en el año 2003, el Ayuntamiento de Yerri

mostró su disconformidad al proyecto, planteando una alternativa al mismo consistente en construir una nueva carretera que, partiendo de la A-12, Autovía del Camino de Santiago, en las proximidades de Arandigoyen, llegase a Zabal y a Arizala, siguiendo el cauce del río Iranzu. Ante este planteamiento, diferente a lo establecido en el II Plan Director de Carreteras por parte de la entidad local principal beneficiaria del proyecto, éste no se desarrolló.

Recientemente, el Ayuntamiento del Valle de Yerri ha transmitido al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones su voluntad de apoyo al proyecto, tal y como estaba previsto en el II Plan Director de Carreteras. En consecuencia se han puesto en marcha los trámites administrativos para la contratación, en los próximos meses, de la asistencia técnica que lo desarrolle. Su ejecución se programará en el "III Plan Director de Carreteras 2009-2016".

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

La Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Laura Alba Cuadrado

Pregunta sobre las ayudas a entidades locales para instalaciones deportivas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre las ayudas a entidades locales para instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 27 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las ayudas a entidades locales para instalaciones deportivas (PES 26-09), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

A lo largo del año 2009, un total de 86 entidades locales solicitaron ayudas para instalaciones deportivas. De ellas, 82 son ayuntamientos y 4 concejos.

Concretamente, solicitaron ayuda los siguientes ayuntamientos: Abárzuza, Ablitas, Allín, Aoiz, Arakil, Aranguren, Arbizu, Arguedas, Artajona, Ayegui, Barásoain, Barillas, Baztan, Bera/Vera de Bidasoa, Berbinzana, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Buñuel, Caparroso, Carcastillo, Castejón, Cascante, Cintruénigo, Corella, Donamaria, Doneztebe/Santesteban, Egüés, Ergoiena, Este-

lla, Esteribar, Etxalar, Etxarri-Aranatz, Eulate, Falces, Funes, Galar, Goizueta, Guesálaz, Huarte, Igantzi, Imotz, Irañeta, Isaba, Labaien, Larraga, Lekunberri, Lerga, Lerín, Lesaka, Liédena, Lodoso, Lumbier, Marcilla, Mélida, Mendavia, Miranda de Arga, Murchante, Noáin (Valle de Elorz), Obanos, Olazti/Olazagutía, Olite, Orkoien, Oteiza, Pamplona, Peralta, Ribaforada, San Adrián, Tafalla, Tudela, Úcar, Ultzama, Urroz-Villa, Uterga, Uztároz, Valle de Yerri, Valtierra, Viana, Villafranca, Villava, Yesa y Zizur Mayor.

Así mismo solicitaron las ayudas de referencia los concejos de Larrasoña, Legasa, Mendaza y Arandigoyen/Arandigoien.

En cuanto a las ayudas concedidas señalar que, durante el año 2008, se concedieron ayudas a un total de 48 ayuntamientos.

La relación de dichos ayuntamientos es la siguiente:

Ablitas, Allín, Aoiz, Arakil, Aranguren, Arguedas, Ayegui, Barásoain, Berbinzana, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Buñuel, Castejón, Cintruénigo, Doneztebe/Santesteban, Egüés, Etxarri-Aranatz, Eulate, Falces, Funes, Galar, Guesálaz, Isaba, Labaien, Lerga, Lerín, Lodoso, Lumbier, Mélida, Mendavia, Miranda de Arga, Obanos, Oteiza, Pamplona, Peralta, Ribaforada, San Adrián, Tafalla, Tudela, Ultzama, Urroz-Villa, Uterga, Uztároz, Valle de Yerri, Valtierra, Viana y Villafranca.

Pamplona, a 18 de febrero de 2009

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre medidas contra la exclusión social

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre medidas contra la exclusión social, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 27 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral

Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre medidas de exclusión social (PES 2-09), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Ilmo. Sr. Eceolaza solicita a este Departamento la previsión de aumento de solicitudes de ayudas en los diferentes programas de lucha contra la exclusión social durante el presente año.

Para establecer una proyección como la que se nos solicita es imprescindible tomar en consideración el proceso seguido por las ayudas en el pasado reciente.

A estos efectos adelantamos los siguientes datos referidos a la evolución de las solicitudes de Renta Básica recibidas en el 2008 y su comparación con el año 2007, información que se refleja en el siguiente cuadro informativo.

	2007	2008
Nº SOLICITUDES	4.185	5.799
CONCESIONES	3.275	4.455
ARCHIVADAS	270	248
EN TRÁMITE	0	145
IMPORTE CONCESIONES	6.427.885,78	10.051.195,09

De la comparación interanual se deducen las siguientes magnitudes:

- El número de solicitudes de Renta Básica del 2008 supera en un 38,56% a las recibidas en el 2007: 5.799 frente a 4.185. Si este dato lo referimos al cuarto trimestre de estos años, resulta que: en el del 2008 se han recibido 2.006 solicitudes frente a las 1.185 del mismo período del 2007, lo que supone un aumento de 821 expedientes y un porcentaje de aumento del 69,28 %.

- Las concesiones han aumentado, en todo el año 2008, un 36,03%.

- En cuanto al importe total de las rentas básicas abonadas en el año 2008, han supuesto un aumento de 3.623.309,31 euros (56,36 %) con respecto al 2007.

El aumento de solicitudes de Renta Básica del 2008, su relación con la crisis actual y su proyec-

ción al 2009 sugieren múltiples consideraciones, entre las que se pueden destacar:

- Una de las manifestaciones más preocupantes de esta crisis es la de que está afectando a personas pertenecientes a sectores normalizados y que la pérdida del empleo está situando en riesgo de exclusión social. El desempleo ha desencadenado pobreza, pérdida de vivienda, conflictos en el entorno familiar y social, etc.

- El aumento de solicitudes de prestaciones económicas sociales está en relación directa con la pérdida de empleo: la recuperación del empleo deberá poner freno al crecimiento de estas solicitudes de garantía de ingresos, ya que las personas podrán adquirir éstos como retribución a su trabajo.

- La tendencia a aumentar las solicitudes de prestaciones sociales puede incrementarse en los próximos meses conforme las personas que han

ido perdiendo sus empleos agoten también las prestaciones de desempleo, Subsidios, Renta Activa de Inserción...

La complejidad del fenómeno crisis impide establecer un pronóstico fiable sobre sus consecuencias en la evolución de la tendencia al aumento de las solicitudes de prestaciones sociales. Pensamos que su itinerario será paralelo y su duración condicionada a la recuperación del empleo.

En este sentido cabe destacar, que la renta básica es una prestación garantizada recogida en la Cartera de Servicios Sociales, cuyas cuantías han ido incrementándose en los últimos años con el compromiso por parte de este Gobierno de referenciarla al 100% del SMI en 2011.

En la actualidad, en 2009, se referencia al 90% del SMI, quedando así establecida:

Personas	Porcentaje del SMI	Renta Básica
1	90%	561,60
2	110%	686,40
3	120%	748,80
4	130%	811,20
5	140%	873,60
6 ó más	150%	936,00

Por otro lado y ante la observada y contrastada tendencia de solicitudes y de familias que precisan de estas prestaciones, desde el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte se ha impulsado, y ya constituido, un grupo de trabajo de carácter social de seguimiento de la crisis presidido por esta Consejera y configurado por:

- 2 representantes de la Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo (uno de ellos de la Agencia Navarra para la Dependencia).
- 1 representante del Servicio Navarro de Empleo.
- 1 representante del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- 1 representante de la Oficina de Atención a la Inmigración.
- 2 representantes del Partido Socialista de Navarra.
- 2 representantes de la Entidades Locales de Navarra (FNMC)
- 1 representante de Cáritas.
- 1 representante de Cruz Roja
- 1 representante de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza.
- 1 representante del Banco de Alimentos.
- 1 representante de Fundación Gaztelán.
- 1 representante de ANAFE, CCOO

- 1 representante del Centro Guía de UGT.

Este grupo nace con la finalidad de hacer un seguimiento específico de cómo influye la situación en uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, como son las personas en situación de exclusión social.

Esta Comisión, nace con los siguientes objetivos generales:

Por un lado, hacer un seguimiento específico de cómo influye la situación en uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, como son las personas en situación de exclusión social

Por otro, proponer medidas paliativas y correctoras en lo posible de las situaciones generadas, que puedan evitar que las personas en riesgo de exclusión social pasen a estarlo efectivamente.

En Navarra contamos con una serie de entidades y asociaciones con amplio conocimiento y experiencia de actuación en este campo, que pueden aportar su saber y una visión cercana a la realidad que desde las Administraciones Públicas no debemos desaprovechar, por lo que un trabajo conjunto y coordinado entre todas hará que las medidas que vayan a adoptarse sean mucho más ajustadas y operativas.

Esta Consejera actuará de enlace entre esta comisión y la Comisión de Seguimiento de la Crisis a nivel económico, formada por diversos Departamentos del Gobierno de Navarra y por agentes económicos y sociales.

Las aportaciones y conclusiones de este grupo de trabajo, así como el seguimiento que entre todas las partes realicemos de la evolución de las personas y familias en situación de especial vulnerabilidad ante la crisis, se recogerán y servirán

de medidas en el marco del II Plan de Exclusión Social, actualmente en proceso de elaboración.

Pamplona, a 18 de febrero de 2009

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte María Isabel García Malo

Pregunta sobre el motivo de la disminución presupuestaria en los créditos destinados a productos químicos y de laboratorio

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano sobre el motivo de la disminución presupuestaria en los créditos destinados a productos químicos y de laboratorio, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 10 de febrero de 2009.

Pamplona, 27 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre el motivo de la disminución presupuestaria en los créditos destinados a productos químicos y de laboratorio (PES-041/09), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En el año 2009 el Departamento de Salud no tiene previsto reducir la actividad sanitaria, por lo que el número de trabajos realizados en los laboratorios de los diferentes hospitales de la Comunidad Foral no se estima que puedan disminuir.

Del mismo modo, no está previsto que se reduzca la actividad en otros centros de trabajo que necesiten este tipo de productos.

En relación con la disminución de los créditos iniciales en las partidas destinadas a la compra de productos de laboratorio, es preciso tener en consideración que el capítulo II, destinado a la compra de bienes y servicios, está vinculado a nivel de capítulo dentro de un mismo Programa, ya que la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, permite realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias sin restricción alguna, siempre que no se altere el importe total (artículo 38.3).

El presupuesto del Capítulo II del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para el año 2009 aumenta el 4,6% respecto al año anterior. Por lo que la reducción de los créditos iniciales en el apartado referente a la compra de productos de laboratorio son compensados con aumentos en otras partidas del mismo capítulo.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para inmersión sociolaboral de inmigrantes” del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para inmersión sociolaboral de inmigrantes” del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la cantidad transferida durante

el año 2008 a UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para inmersión sociolaboral de inmigrantes” del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno de Navarra (PES-019/09), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Las cantidades que han sido transferidas a UGT y CCOO en 2008 dentro de la citada partida son 150.000 euros por cada uno de los convenios firmados.

Se adjunta copia de los convenios solicitados.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, febrero de 2009

El Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno: Alberto Catalán Higuera

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00019 en la siguiente dirección web:
<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre las gestiones realizadas para la cesión por parte del Ministerio de Defensa del Fuerte de San Cristóbal o de Alfonso XII

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre las gestiones realizadas para la cesión por parte del Ministerio de Defensa del Fuerte de San Cristóbal o de Alfonso XII, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las gestiones realizadas para la cesión por parte del Ministerio de Defensa del Fuerte de San Cristóbal o de Alfonso XII (PES-037/09), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Como ya le informamos en abril de 2008, para dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento, desde el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, a través de la Directora General de Relaciones Institucionales, el 2 de enero de 2008 se dirigió escrito a la Directora General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa, en el que le informamos sobre la Resolución aprobada por el Parlamento de Navarra, a la vez que le propusimos iniciar las oportunas conversaciones entre la Administración Central del Estado y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través de la Secretaría de Estado de Defensa y el Departamento que represento, encaminadas a precisar el instrumento jurídico que posibilite la cesión del

mencionado Fuerte y, por consecuencia, la elaboración de un proyecto integral que favorezca la utilización de las instalaciones con fines culturales, recreativos y sociales.

A día de hoy, el Ministerio de Defensa todavía no ha respondido al requerimiento del Gobierno de Navarra.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, febrero de 2009

El Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las antenas de telefonía móvil

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre las antenas de telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de las antenas de telefonía móvil (PES-001/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

1. En cumplimiento de la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral, se aprobaron los Planes Territoriales de Infraestructuras de

Telefónica Móviles España S.A. (Orden Foral 216/2006, de 26 de Junio) que incluía 269 estaciones base

Vodafone España S.A. (Orden Foral 219/2006) que incluía 163 estaciones base.

Retevisión Móvil S.A. (Amena, Orden Foral 217/2006) que incluía 183 estaciones base.

Durante los años 2006 y 2007, en cumplimiento de la citada ley, los operadores han presentado ante esta Administración, las fichas correspondientes a nuevos emplazamientos, solicitando la tramitación y aprobación de una primera ampliación de sus Planes Territoriales de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra. Estas modificaciones han sido revisadas por los Departamentos competentes, sometidas a exposición pública y se encuentran pendientes de aprobación. Incluyen:

- 45 emplazamientos de Telefónica España, S.A.
- 24 emplazamientos de Vodafone España, S.A.

Así mismo, en los años 2008 y 2009, se han presentado por estos mismos operadores, otros nuevos emplazamientos para la segunda ampliación de sus respectivos Planes Territoriales. Actualmente se están revisando los 27 emplazamientos solicitados por Telefónica España, S.A. y los 53 emplazamientos de Vodafone España, S.A.

La información que poseen los operadores está sometida a la ley de Protección de Datos

2. Los estudios específicos constan en los planes territoriales, dichos estudios están incluidos en los mismos y por lo tanto, han sido sometidos a información pública, por lo que son de conocimiento general.

Mediante Acuerdos de 18 de abril de 2005 y de 19 de enero de 2009, del Gobierno de Navarra, se iniciaron los trámites simultáneos de información pública y audiencia a los Ayuntamientos afectados.

Las zonas sensibles afectadas por las antenas incluidas en dichos planes son centros escolares, centros de salud y sobre todo parques públicos.

Todas las antenas situadas en un radio de 100 metros alrededor de dichas zonas de utilización sensible contienen su respectivo estudio específico.

3. Este Departamento no tiene constancia de la existencia de las antenas en lugares no permitidos por la citada Ley Foral 10/2002,

Las antenas que a la entrada en vigor de la citada Ley Foral se ubicaban en lugares no permitidos fueron retiradas.

4. La realización de investigaciones epidemiológica, según la referida Ley Foral, no es competencia de este Departamento sino del Instituto de Salud Pública.

En este sentido se transcribe a continuación el apartado de los informes emitidos por el Departamento de Salud, con carácter previo a la aprobación de los planes territoriales, en el que se explica su posición con respecto a la realización de dichos estudios.

En declaración del 23 de enero de 2002 de la OMS (Organización Mundial de la Salud) comunica que "En ninguna de las revisiones recientes se concluye que la exposición a los campos de radiofrecuencia emitidos por los teléfonos móviles o las estaciones de base correspondientes, tengan efecto adverso alguno sobre la salud.

Sin embargo se han identificado algunas lagunas en los reconocimientos que justifican que se

empresen nuevas investigaciones para evaluar mejor los riesgos. Está previsto que en el año 2007 finalizarán y evaluarán esas investigaciones y solo entonces se publicarán los resultados definitivos sobre cualquier riesgo eventual para la salud".

Los efectos que sobre la salud se sospecha pueden representar las radiaciones no ionizantes, tienen poca especificidad y son subjetivos, lo que hace que su medición sea difícilmente comprobable de forma objetiva en un estudio epidemiológico.

Es necesario esperar a los resultados de los estudios internacionales, que en estos momentos se están llevando a cabo por la OMS, IARC (International Agency for Research on Cancer), y otros organismos, cuyo diseño epidemiológico amplio e interterritorial, permitirán estimar los indicadores de efecto con una mayor fiabilidad.

En áreas de población pequeñas los indicadores puntuales tienen mucha variabilidad aleatoria que hace que sea necesario agrupar poblaciones para disminuir la variabilidad. Tal y como lo llevan a cabo en estudios multicéntricos organizaciones internacionales como la OMS, IARC.

En Navarra y hasta la actualidad se están cumpliendo las recomendaciones establecidas. Estamos a la espera de los resultados de los estudios que se están llevando a cabo por distintas organizaciones, valoren con evidencia científica suficiente los riesgos para la salud, para proponer al Gobierno aquellas recomendaciones que se concluyan en los mismos.

Cuando estos estudios concluyan, si los efectos para la salud se pueden determinar objetivamente y en Navarra se dispone de población y variabilidad de exposición suficiente se podría iniciar un estudio de estas características, y siempre a la luz de la evidencia científica a medio y largo plazo como especifica la propia ley".

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo; José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre los beneficiarios y cantidades recibidas a cargo de la partida presupuestaria “Ayudas para inversiones en fomento de igualdad de oportunidades para empresas y organizaciones sin ánimo de lucro” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre los beneficiarios y cantidades recibidas a cargo de la partida presupuestaria “Ayudas para inversiones en fomento de igualdad de oportunidades para empresas y organizaciones sin ánimo de lucro” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de las ayudas para inversiones en fomento de igualdad de oportunidades (PES-003/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación con la pregunta planteada le comunico que han recibido dichas ayudas las siguientes entidades y por los siguientes importes.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

RECICLAUTO NAVARRA SL	6.139,25 €
SERVIARGOS SAL	8.932,50 €
GRAFICAS CEMS SL	2.727,30 €
GURELAN S.COOPERATIVA	2.399,40 €
Electricidad Azcarate S.L	2.358,90 €
Viuda de Cayo Sainz S.I.	9.000,00 €
Servicios y Gestión Ñam S.L	8.862,00 €
HELENA SANTESTEBAN	3.786,68 €
GRAFICAS ZOKOA SA	1.254,73 €

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones componentes de la Comisión de Control de la Siniestralidad a cargo de la partida presupuestaria “Compensación a organizaciones componentes de la Comisión de Control de la Siniestralidad” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones componentes de la Comisión de Control de la Siniestralidad a cargo de la partida presupuestaria “Compensación a organizaciones componentes de la Comisión de Control de la Siniestralidad” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de la compensación a organizaciones de la Comisión de Control de la Siniestralidad (PES-004/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación con la pregunta planteada le comunico que han recibido dichas ayudas las siguientes entidades y por los siguientes importes.

CEN	57.961,50 €
UGT	57.961,50 €
CCOO	57.961,50 €

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones componentes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo a cargo de la partida presupuestaria “Compensación a organizaciones participantes en el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones componentes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo a cargo de la partida presupuestaria “Compensación a organizaciones participantes en el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo” del Departamento de Innovación, Empresa

y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa

Bai, acerca de la compensación a organizaciones del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo (PES-005), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación con la pregunta planteada le comunico que no se ha concedido ninguna subvención.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre a cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO. a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para el fomento de la contratación estable” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre a cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO. a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para el fomento de la contratación estable” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa

Bai, acerca del Convenio con CEN, UGT, CCOO para el fomento de la contratación estable (PES-006/09), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación con la pregunta planteada la cantidad transferida durante el año 2008 para el fomento de la contratación estables ha sido la siguiente:

CEN	6.359,07 €
-----	------------

Por otro lado, se adjunta copia de los convenios firmados con las distintas entidades.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00006 en la siguiente dirección web:
<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para delegados de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para delegados de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario

Nafarroa Bai, acerca de los convenios con CEN, UGT, CCOO para delegados de la Comunidad Foral para la prevención de riesgos laborales (PES-007/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación con la pregunta planteada le comunico que han recibido dichas ayudas las siguientes entidades y por los siguientes importes.

CEN	264.559 €
UGT	264.559 €
CC.OO.	264.559 €

Se adjunta copia del convenio solicitado.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00007 en la siguiente dirección web: <http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb//>

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para programas de prevención de riesgos laborales” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, a UGT y a CCOO a cargo de la partida presupuestaria

“Convenio con CEN, UGT y CCOO para programas de prevención de riesgos laborales” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca del convenio con la CEN, UGT y CCOO para programas de prevención de riesgos laborales (PES-008/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación con la pregunta planteada le comunico que han recibido dichas ayudas las siguientes entidades y por los siguientes importes.

CEN	279.598 €
UGT	279.598 €
CCOO	279.598 €

Se adjunta copia del convenio solicitado.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00000 en la siguiente dirección web: <http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada uno de los sindicatos a cargo de la partida presupuestaria “Compensación por su participación a los sindicatos componentes en el comité de seguimiento del proceso electoral sindical” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada uno de los sindicatos a cargo de la partida presupuestaria “Compensación por su participación a los sindicatos componentes en el comité de seguimiento del proceso electoral sindical” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de la compensación transferida durante 2008 a cada uno de los sindicatos componentes en el comité de seguimiento del proceso electoral sindical (PES-009/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación con la pregunta planteada le comunico que han recibido dichas ayudas las siguientes entidades y por los siguientes importes.

En relación con la pregunta planteada le comunico que han recibido dichas ayudas las siguientes entidades y por los siguientes importes.

UGT	26.326,25 €
CCOO	26.326,25 €
ELA/STV	26.326,25 €
LAB	26.326,25 €

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Transferencias a centrales sindicales en proporción a su representatividad” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Transferencias a centrales sindicales en proporción a su representatividad” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de la cantidad transferida a las centrales sindicales durante el 2008 (PES-010/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

En relación con la pregunta planteada le comunico que han recibido dichas ayudas las siguientes entidades y por los siguientes importes en proporción a su representatividad.

UGT	118.346'50
CCOO	93.003'03
ELA-STV	82.207'52
LAB	48.089'09
ESK	6.119'38
FSIE	5.542'08
AFAPNA	4.156'56
CGT	1.616'44
USO	1.558'71
CC	1.443.25
SAE	1.270'06
SATSE	1.039'14
CSI-CSIF	981'41
FASGA	981'41
SMN	923'68
SEA	692'76
SPA	577'30
FETICO	461'84
SPFN	461'84
STEE-EILAS	461'84
APSN	404'11
REGISTROS	404'11
SIE	404'11
CSICA	346'38
SPMP	346'38
ATSU	288'65
ATTU	288'65
SAP	288'65
ANPE	230'92
APF	173'19
ATISS	115'46
AUZOTEGUI	115'46

FITC	115'46
GESTHA	115'46
SEMAF	115'46
SPPME	115'46
STC	115'46
ACCAM	57'73
SEER	57'73
SIECAN	57'73
SIEGE	57'73
STAJ	57'73
TOTAL:	374.205'86

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones sindicales miembros del Consejo de la Mujer a cargo de la partida presupuestaria “Convenio del SNE con organizaciones sindicales miembros del Consejo de la Mujer” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las organizaciones sindicales miembros del Consejo de la Mujer a cargo de la partida presupuestaria “Convenio del SNE con organizaciones sindicales miembros del Consejo de la Mujer” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario

Nafarroa Bai, acerca de las cantidades transferidas a los miembros del Consejo de la Mujer durante el 2008 (PES-011/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Durante el año 2008 fueron transferidas a cada una de las organizaciones sindicales miembros del Consejo de la Mujer las siguientes partidas:

CCOO: 176.590,50€

UGT: 176.590,50 €

Se adjuntan los convenios solicitados.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00011 en la siguiente dirección web:

<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para acciones de formación e inserción de inmigrantes PO/3 FSE Navarra” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para acciones de formación e inserción de inmigrantes PO/3 FSE Navarra” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario

Nafarroa Bai, acerca de las cantidades transferidas durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales para acciones de formación e inserción de inmigrantes PO/3 FSE Navarra (PES-012/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Las cantidades transferidas son las que se pasan a detallar según la información obtenida por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

CC.OO: 90.125 €

UGT: 90.125 €

Se adjunta copia de los convenios solicitados.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00012 en la siguiente dirección web:
<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para acciones de formación e inserción de inmigrantes no cofinanciadas” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada una de las centrales sindicales a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UGT y CCOO para

acciones de formación e inserción de inmigrantes no cofinanciadas” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de los convenios con UGT y CC.OO para acciones de formación e inserción de inmigrantes no cofinanciadas (PES-013/09), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Las cantidades transferidas con las que se pasan a detallar, según la información obtenida

por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

En relación a la petición de los convenios, estos ya fueron adjuntados en la contestación a la pregunta PES 012/09.

CCOO: 373.375 €

UGT: 373.375 €

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UAGN, UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UAGN, UGT y CCOO para programas de empleo agrícola” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UAGN, UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con UAGN, UGT y CCOO para programas de empleo agrícola” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca del convenio con la UAGN, UGT y CCOO para programas de empleo agrícola (PES-014/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Las cantidades transferidas con las que se pasan a detallar, según la información obtenida por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

CCOO	UGT	UAGN	FUNDAGRO
105.376,12 €	105.376,12 €	135.347,36 €	54.931,40 €

Se adjunta copia de los convenios solicitados.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00014 en la siguiente dirección web: <http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para programas de estabilidad en el empleo, regularización de empleo no declarado, autónomos y emprendedores” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a la CEN, UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria “Convenio con CEN, UGT y CCOO para programas de estabilidad en el empleo, regularización de empleo no declarado, autónomos y emprendedores” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario

Nafarroa Bai, acerca del convenio para programas de estabilidad en el empleo y regularización de empleo no declarado (PES-015/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Se adjunta tabla con estas partidas solicitadas:

CEN: 140.000 €

CCOO: 338.245 €

UGT: 38.245 €

Se adjunta, a su vez, una copia de cada uno de los convenios firmados con las distintas entidades.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00015 en la siguiente dirección web:
<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre quiénes han recibido las ayudas y qué cantidades a cargo de la partida presupuestaria “Compensación por su participación a los componentes en la comisión de seguimiento y redacción de planes de empleo” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre quiénes han recibido las ayudas y qué cantidades a cargo de la partida presupuestaria “Compensación por su participación a los componentes en la comisión de seguimiento y redacción de planes de empleo” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirre-

bengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de la compensación a la Comisión de seguimiento y redacción de planes de empleo (PES-016/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Se pasa a detallar las ayudas otorgadas por el Gobierno de Navarra en este concepto y los destinatarios de las mismas.

CEN: 52.781 €

CCOO: 52.781 €

UGT: 52.781 €

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00016 en la siguiente dirección web: <http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre las entidades que han suscrito convenios de las que se derive gasto de la partida presupuestaria “Convenios con entidades para la promoción de la sociedad de la información” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre las entidades que han suscrito convenios de las que se derive gasto de la partida presupuestaria “Conve-

nios con entidades para la promoción de la sociedad de la información” del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca del convenio con las entidades para la Promoción de la Sociedad de la Información (PES-017/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

La partida denominada "Convenios con entidades para la promoción de la Sociedad de la Información" estaba dotada de 300.000 euros y se han suscrito los convenios que se relacionan con las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

1. Subvención de 255.000 euros Programa Acércate @ las TIC (acciones formativas dirigidas fundamentalmente a la 3ª edad y mujeres, como prevención de situaciones de exclusión digital y distribuidas por toda la geografía de la Comunidad Foral de Navarra, dirigiéndose principalmente al entorno rural). Convenio suscrito con las siguientes entidades locales sin ánimo de lucro: Asociación Cederna-Garalur, Cruz Roja, Fundación Gaztelan, Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, Asociación Teder, Consorcio para las Estrategias de Desarrollo de la Ribera Navarra y Fundación Dédalo.

2. Subvención de 25.000 euros a Fundación Gaztelan para la gestión y funcionamiento del centro "Red Conecta Rochapea" (centro de alfabetización digital, de acceso libre y gratuito para facilitar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación a las personas en situación de desigualdad social de cualquier edad, sexo y procedencia), durante el año 2008.

3. Subvención de 20.000 euros a la Asociación Navarra de Usuarios de Informática para la organización de la "Navarparty 6" (reunión pública dirigida al intercambio y desarrollo de actividades relacionadas con la informática y las nuevas tecnologías).

Se adjuntan los convenios solicitados.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00017 en la siguiente dirección web:
<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria "Convenio con UGT y CCOO para acciones de orientación para la inserción FSE" del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a UGT y CCOO a cargo de la partida presupuestaria "Convenio con UGT y CCOO para acciones de orientación para la inserción FSE" del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 9 de febrero de 2009.

Pamplona, 2 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca del convenio con UGT y CCOO para acciones de orientación para la inserción (FSE) en 2008 (PES-018/09), el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

Las cantidades transferidas durante el año 2008 a UGT y CCOO por esta partida son las siguientes.

CCOO: 871.018,50 €

UGT: 871.018,50 €

Se adjunta copia de los convenios firmados con las citadas entidades a este respecto.

Pamplona, 25 de febrero de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José María Roig Aldasoro

Nota: el anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en el expediente 7-09/PES-00018 en la siguiente dirección web:
<http://actividad.parlamento-navarra.es:8080/AgoraWeb/>